

Llamado a Licitación
Ecuador

**Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética del Ecuador Préstamo
No. 4343/OC-EC, EC-L1223 REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN,
CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES
EN LAS PROVINCIAS ORELLANA
BID-EC-L1223-RSND-CNELSUC-DI-OB-002**

1. El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética del Ecuador, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS PROVINCIAS ORELLANA, BID-EC-L1223-RSND-CNELSUC-DI-OB-002.
2. CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para los proyectos: REPOTENCIACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS PROVINCIAS ORELLANA. El presupuesto referencial del proceso es de US\$ 664.728,56 (Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Veintiocho con 56/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA. El plazo de entrega de la obra es de ciento cincuenta días calendario (150), contados a partir del día siguiente a la fecha de acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar mayor información contactando al Ing. John Estrella, correo john.estrella@cnel.gob.ec y descargar los documentos de licitación a partir del 09 de junio de 2022, 17H00 en la página de CNEL EP (www.cnelep.gob.ec) sección Transparencia>Contrataciones Públicas>BID>Un SUCUMBÍOS>BID V> BID-EC-L1223-RSND-CNELSUC-DI-OB-002.
5. Los requisitos de calificación incluyen activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por USD 332.364,28 (Trescientos Treinta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América); facturación promedio en los últimos 5 años por USD 332.364,28; experiencia como contratista se considera obras similares la construcción, remodelación, repotenciación de alimentadores y/o primarios de distribución en medio y bajo voltaje; El número de obras es: 4 obras similares al objeto de la presente contratación con un valor mínimo de cada una del 20% del presupuesto referencial con IVA, y un global acumulado no menor al 80% del monto referencial del presente proceso en los últimos 10 años; personal clave 1 residente de obra, y además deberá contar con 2 jefe de liniero y 8 linieros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCA's nacionales.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Secretaría de la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos en la dirección indicada en el numeral 8 a más tardar hasta las 15H00 del 29 de Junio de 2022. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que

se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la Sala de Sesiones de la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 16:00 del 29 de Junio de 2022.

7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

8. La dirección referida arriba es: Edificio principal de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, la persona encargada del proceso es el Ing. Víctor Ramos, el edificio se encuentra ubicado en la Av. 20 de Junio y Venezuela, Lago Agrio - Ecuador.

“Esta información es de responsabilidad exclusiva de la entidad contratante, SERCOP no afirma, no cuestiona y no administra su contenido”

Atentamente,
ING. CARLOS PATRICIO ÁLVAREZ CASTILLO
ADMINISTRADOR (E) CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS